



gido al Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, y remitido por su Sñra a informe de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le exima del pago de la contribucion de Frutos Civiles por las razones que expone. Y la Ciudad acordó: Pase a la Comision de Contribuciones.

U. Político, exonerando a Beilba del 5º del 6º de D. N.

Se ha visto un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia fecha primero de Octubre ultimo, exonerando a D. Juan Navier Beilba, como tubrito franco del pago de la cuota señalada por no pertenecer a las filas de la Milicia Nacional, reintegrándole de cualquiera cantidad que se le haya exigido. Y la Ciudad acordó: Se pase a la Seccion de Propios para su cumplimiento, poniéndola nota correspondiente en el Padron para los efectos oportunos: teniendo se presente esta resolusion para no conferir al Beilba ningun de los cargos publicos, propios del Ciudadano Español.

La Junta de Beneficencia sobre la apertura de los hospitales.

Se vio un oficio de la Junta Municipal de Beneficencia de esta Ciudad fecha diez y seis del corriente, participando a este Ayuntamiento la apertura de los hospitales el dia diez y seis del mismo, con lo demas que manifiesta. Y la Ciudad acordó: Quedar enterado; y que se conteste, felicitando a aquella Corporacion por el buen resultado de sus tareas y esfuerzos.

Saturmino Navarro sobre el pago de la contribucion de D. N.

Se ha visto un memorial de Saturmino Navarro, pidiendo se le rebaje del servicio de Milicia Nacional, y de su Padron de Contribuyente por falta de edad; y resultando por la fe de bautismo que acompaña acreditado el extremo a su solicitud, la Ciudad acordó: Exonerarle de dichos impuestos; y que se pase nota a la Seccion de Propios, para que ponga la que convenga en el Padron.

Relacion de Frutos Civiles de D. Juan de los Alcazar.

Se vio una Relacion presentada por D. Juan de los Alcazar, que ha de servir para la contribucion de Frutos Civiles, en cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia a su solicitud de treinta y uno de Agosto proximo pasado. Y la Ciudad acordó: Decir al Sr. Intendente que la Relacion la cree conforme.

Handwritten flourish or signature.

